

**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA**  
**ACTA-CDGT-07-22**

Siendo las 12h00 del día jueves 21 de julio de 2022, luego de constatar el quórum reglamentario, se instala la Sesión del Comité Doctoral (CD) con el siguiente orden del día:

1. Presentación del Informe del proceso de admisión (3ra convocatoria) y de la lista de admitidos, para revisión y aprobación
2. Revisión de la planificación académica para el período 2022-B (3ra convocatoria).
3. Varios.

**Punto 1.** Se da lectura al punto 1 del orden del día. El Director del Programa, presenta el Informe Final del Proceso de Admisión, de la tercera convocatoria 2022. Luego de revisar el Informe Final (anexo 1), el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 01-07-22.-** Aprobar el informe presentado, con la lista de 11 (once) postulantes, de los cuales 7 (siete) son admitidos para la presente convocatoria, según detalle siguiente; consecuentemente se solicita notificar a los interesados admitidos y no admitidos:

<b>RESUMEN PRELIMINAR DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN GESTIÓN TECNOLÓGICA - TERCERA CONVOCATORIA 2022</b>							
		PRELIMINAR	FASE 1	FASE 2	FASE 3		
Apellido y Nombre	N° de cédula	Examen de suficiencia del idioma inglés	Expediente 30%	Examen de Admisión 40%	Entrevista 30%	Puntaje Total	Observaciones
Diego Veintimilla	1714134341	70,00%	25,10%	16,00%	15,20%	56,30%	No alcanza el puntaje mínimo
Patricio López	1710113828	94,00%	21,80%	36,24%	21,20%	79,24%	Potencial admitido
Rommel Albuja	1713446191	79,00%	23,53%	32,80%	27,05%	83,38%	Potencial admitido
Christian Hurtado	1722192760	82,00%	18,53%	31,20%	25,75%	75,48%	Potencial admitido
Bryan Lozada	1723604367	71,00%	16,10%	29,60%	23,20%	68,90%	No alcanza el puntaje mínimo
Roberto Vallejo	1717541930	95,00%	20,95%	38,40%	27,20%	86,55%	Potencial admitido
Abel Torres	1717638942	88,00%	18,48%	No se presentó	No se presentó	18,48%	No alcanza el puntaje mínimo
Wladimir Medina	1714948666	61,00%	17,88%	36,56%	26,15%	80,59%	Potencial admitido
Edison Lozano	1711099422	60,00%	23,48%	24,00%	27,20%	79,48%	Potencial admitido
Freddy Yandún	1715561955	76,00%	19,23%	36,80%	27,95%	83,98%	Potencial admitido
Karla Benavides	0202314084	No se presentó	18,05%	No se presentó	No se presentó	18,05%	No alcanza el puntaje mínimo
<b>Resolución 01-06-22.- de Comité Doctoral:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para definir admitidos, se evaluará de forma integral, todos los componentes de admisión (expediente, examen de admisión y entrevista), es decir, no se establecerán fases excluyentes.</li> <li>• Asignar los siguientes porcentajes para cada componente de evaluación: Expediente (30%), Examen de Admisión (40%), Entrevista (30%)</li> <li>• Los resultados obtenidos en los diferentes componentes serán informados a los postulantes, al finalizar el proceso de admisión.</li> </ul>							
<b>Nota:</b> Aprobación de Suficiencia del idioma inglés mínimo con 72%. Habilitados para prórroga del requisito mínimo con 56% por resolución de Comité Doctoral (Resolución 03-07-18).							

Por otro lado, una vez analizados cada uno de los perfiles de los postulantes admitidos, el Comité Doctoral resuelve **Resolución 02-07-22.-** Asignar a los postulantes admitidos (López, Hurtado, Medina, Lozano, Yandún), a la malla académica de Doctorado de 5 años; decisión amparada en el Art. 23 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior – CES y en el proyecto de actualización del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, aprobado por el CES (RPC-SO-20-No.533-2021). En ese sentido, los mencionados postulantes admitidos, deberán cumplir la malla de Doctorado para perfiles que provienen de Maestrías Académicas Profesionales o de Investigación diferentes al área de la Gestión Tecnológica. Ver malla en el link:

<https://doctoradogt.epn.edu.ec/images/malla/Doctorado a partir de maestria de investigacion o profesional diferente a GT .pdf>

Debido a los estudios cursados en la Maestría de Investigación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología de la Escuela Politécnica Nacional y, considerando la reunión mantenida con el Coordinador de la Maestría, quien informa que el estado de culminación de los estudiantes Albuja y Vallejo, se encuentra próximo a su graduación, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 03-07-22.-** Condicionar la asignación de los postulantes admitidos (Albuja y Vallejo), a la malla académica de Doctorado de 4 años, siempre y cuando se gradúen hasta antes de la matrícula del primer semestre; decisión amparada en el Art. 23 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior – CES y en el proyecto de actualización del Programa de Doctorado en Gestión Tecnológica, aprobado por el CES (RPC-SO-20-No.533-2021). En ese sentido, los mencionados postulantes admitidos, podrían cumplir la malla de Doctorado para perfiles que provienen de Maestrías Académicas con Trayectorias Investigación en el mismo campo del Programa o afín al área de la Gestión Tecnológica. Ver malla en el link:

<https://doctoradogt.epn.edu.ec/images/malla/Doctorado a partir de maestria de investigacion e n GT.pdf>

Caso contrario, los postulantes admitidos Albuja y Vallejo, deberán acogerse a la malla de Doctorado para perfiles que provienen de Maestrías Académicas Profesionales o de Investigación diferentes al área de la Gestión Tecnológica (5 años de duración).

Así también, de conformidad al NORMATIVO PARA EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO EN LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL, Última Reforma: RCIIV-121-2021 / 29 de junio de 2021, Artículo 3.-, literal d), que textualmente señala:

“Admisión de aspirantes al Programa de Doctorado. - (...) d) Certificar, en el proceso de admisión, la tenencia de la suficiencia en el idioma inglés o en el segundo idioma que fuera relevante para la investigación, según el procedimiento establecido por el Centro de Educación Continua (CEC) para los programas de posgrado de la Escuela Politécnica Nacional. Para el caso en el que un aspirante no posea la suficiencia del idioma inglés o del segundo idioma requerido para la investigación, se esperará un tiempo prudencial (6 meses) para que el aspirante pueda obtener la suficiencia.”

Para los postulantes Medina y Lozano, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 04-07-22.-** Autorizar la prórroga del requisito del idioma inglés para el plazo normativo máximo, permitido (6 meses).

Con la documentación habilitante generada y los resultados obtenidos en el proceso de admisión, el Comité Doctoral, resuelve **Resolución 05-07-22.-** Solicitar al Director del Programa, el envío de la información correspondiente al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Vinculación (VIIV), para la apertura de la nueva cohorte.

**Punto 2.** Se da lectura al punto 2 del orden del día. El Director del Programa presenta la planificación de asignaturas para la tercera convocatoria del Programa Doctoral (anexo 2 – Formulario F\_AAI\_302).

El Comité Doctoral, resuelve **Resolución 06-07-22.-** Aprobar la planificación preliminar, la cual tendrá la debida flexibilidad para modificarse de acuerdo a las necesidades académicas internas y externas al Programa, así como por las disposiciones que surjan del VIIV.

Siendo las 13h00, del 21 de julio de 2022, se da por terminada la sesión.



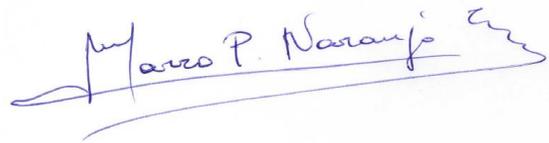
**Dr. Oswaldo Viteri Salazar, Director**



**Dr. Andrés Abad, Miembro**



**Dr. Johannes Waldmueller, Miembro**



**Dr. Marco Naranjo, Miembro**

(Aprueba vía correo electrónico)  
**Dr. Antonio Franco, Miembro**

**Dr. Pablo Kreimer, Miembro**



ANTONIO ALEXANDER FRANCO CRESPO



Para: DOCTORADO EN GESTION TECNOLOGICA; GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN; HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR; MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA; johannes.waldmuller; JOHANNES WALDMUELLER

Mié 27/07/2022 15:16

Buen día  
De acuerdo con el acta

### Antonio Franco Crespo PhD

Docente - Investigador

Escuela Politécnica Nacional – Quito, Ecuador  
+593) 2 2976 300 Ext 1802



Muchas gracias.

Excelente, gracias.

Gracias por su aprobación.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? [Sí](#) [No](#)

Responder

Responder a todos

Reenviar



MARCO PATRICIO NARANJO CHIRIBOGA

Estimados Miembros del Comité Doctoral, De acuerdo con el contenido del ac...

Mié 27/07/2022 8:56



Johannes Waldmüller

Buen día, estimadxs colegas, De acuerdo con el acta, gracias por el envío. Salu...

Mié 27/07/2022 8:01



**GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN**

De acuerdo también con el acta. Andrés Abad, PhD Profesor Titular Facultad ...

Mar 26/07/2022 18:36



**HECTOR OSWALDO VITERI SALAZAR**

Buenas tardes a todos. Estoy de acuerdo con el acta Oswaldo Obtener Outlo...

Mar 26/07/2022 15:50

 Mensaje enviado con importancia Alta.



**DOCTORADO EN GESTION TECNOLOGICA**

Para: GUIDO ANDRES ABAD MERCHAN y 5 más



Mar 26/07/2022 15:44



Acta 07-22\_CD.docx  
47 KB



Informe proceso admisión II...  
132 KB



 Mostrar los 3 datos adjuntos (215 KB)  Guardar todo en OneDrive - Escuela Politécnica Nacional

 Descargar todo

**Estimados**  
**Miembros del Comité Doctoral,**

Se remite en el adjunto el acta de Comité Doctoral 07-22, correspondiente a la reunión del día jueves 21 de julio de 2022, por favor, para su revisión y aprobación.